IGAC	**MEMORANDO INTERNO DE TRAMITACIÓN** GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA 2024-11-29

PARA: YURIS VIVIANA RAMÍREZ NAVARRO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN

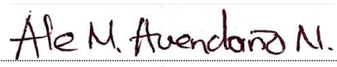
DE: ALE MRGARITA AVENDAÑO NORIEGA DEPENDENCIA: SISTEMAS

☐ Urgente. Favor darle curso inmediato	☐ Para su autorización y trámite	☐ Solicitud de traspaso de elementos
☐ Favor encargarse de esto	☐ Favor contestar y enviarme copia	☐ Envío comprobante de almacén
☐ Favor preparar respuesta para mi firma	☐ Tomar nota y hablar conmigo al respecto	☐ Solicitud de reintegro de elementos
☐ Sus comentarios por favor	☐ Tomar nota y devolver a esta dependencia	☐ Para su diligenciamiento
☐ Para su firma	☐ Para su información	☒ Para realizar el proceso correspondiente

☐ Otro Cuál? SOLICITUD DE PRORROGA DE CONTRATOS.

OBSERVACIONES: Por medio de la presente solicito la autorización para la prórroga de los contratos relacionados, hasta el 31 de diciembre de 2024, con el fin de solicitar las vigencias futuras para dar continuidad a las actividades dentro de los proyectos de actualización catastral. CONTRATO 2357 DE 2024, CONTRATO 2359 DE 2024, CONTRATO 2389 DE 2024, CONTRATO 2439 DE 2024, CONTRATO 2440 DE 2024, CONTRATO 2453 DE 2024, CONTRATO 2466 DE 2024

Cordial saludo,



Firma

Nro. CC: 1.083.454.200

Recibe:

YURIS VIVIANA RAMIREZ NAVARRO

Nombre



Firma

IGAC	**MEMORANDO INTERNO DE TRAMITACIÓN** GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA 2024-11-29

PARA: CARMEN ROSA AFRICANO CORDOBA DEPENDENCIA: JURÍDICA

DE: YURIS VIVIANA RAMIREZ NAVARRO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN

☐ Urgente. Favor darle curso inmediato	☐ Para su autorización y trámite	☐ Solicitud de traspaso de elementos
☐ Favor encargarse de esto	☐ Favor contestar y enviarme copia	☐ Envío comprobante de almacén
☐ Favor preparar respuesta para mi firma	☐ Tomar nota y hablar conmigo al respecto	☐ Solicitud de reintegro de elementos
☐ Sus comentarios por favor	☐ Tomar nota y devolver a esta dependencia	☐ Para su diligenciamiento
☐ Para su firma	☐ Para su información	☒ Para realizar el proceso correspondiente

☐ Otro Cuál? AUTORIZACIÓN PRORROGA DE CONTRATOS

OBSERVACIONES: Por medio de la presente autorizo la prórroga de los contratos relacionados a continuación, hasta el 31 de diciembre de 2024, con el fin de realizar vigencias futuras para dar continuidad a las actividades dentro de los proyectos de actualización catastral. CONTRATO 2357 DE 2024, CONTRATO 2359 DE 2024, CONTRATO 2389 DE 2024, CONTRATO 2439 DE 2024, CONTRATO 2440 DE 2024, CONTRATO 2453 DE 2024, CONTRATO 2466 DE 2024.

Cordial saludo,

Firma

Recibe:

CARMEN ROSA AFRICANO CORDOBA

Nombre

Firma

Nro. CC: 57.462.110

MODIFICACION No. 1 DE TIPO PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2359 de 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y LILIBETH MEZA MARTINEZ

Las partes intervinientes en el contrato No. 2359 de 2024, con base al memorando interno de fecha 29 de noviembre de 2024, suscrito por el supervisor del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación y memorando interno de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito por la doctora YURIS VIVIANA RAMIREZ NAVARRO, en calidad de Ordenador del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA. - Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la CLÁUSULA SEGUNDA, en 1 día, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive.

SEGUNDA. - La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

TERCERA. - Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

CUARTA. - La presente modificación requiere de: 1. Firma de las partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta.

EL INSTITUTO

YURIS VIVIANA RAMIREZ NAVARRO
DIRECTORA TERRITORIAL

EL CONTRATISTA

LILIBETH MEZA MARTINEZ
CC N°. 1.082.915.667 de Santa Marta
FECHA: 29/11/2024

Proyectó: CARMEN ROSA AFRICANO CORDOBA
Revisó: YURIS VIVIANA RAMIREZ NAVARRO

Calle 15 N.º 3-25 Pisos 4 y 5 Edificio BCH
Tels.: 421 0047 - 421 3525
Santa Marta
E-mail: santamarta@igac.gov.co
www.igac.gov.co